

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 27 de agosto de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/BJE/936/2018 Entidad: Melania Pérez Castro Acto Notificado: Resolución denegatoria
Expediente: SE/BJE/195/2017 Entidad: Herbi Energía, S.L. Acto Notificado: Resolución de pérdida del derecho al cobro
Expediente: SE/BJE/196/2017 Entidad: Herbi Energía, S.L. Acto Notificado: Resolución de pérdida del derecho al cobro
Expediente: SE/BJE/1024/2018 Entidad: Free Energy Proyectos e Instalaciones, S.L. Acto Notificado: Requerimiento de documentación
Expediente: SE/BJE/895/2018 Entidad: Bernal Extintores, S.L. Acto Notificado: Resolución de concesión
Expediente: SE/BJE/1151/2017 Entidad: Soltia Consultores y Formación, S.C.A. Acto Notificado: Resolución de concesión
Expediente: SE/BJE/926/2017 Entidad: Herbi Energía, S.L. Acto Notificado: Resolución inicio de reintegro y extinción derecho al cobro
Expediente: SE/BJE/182/2020 Entidad: Panificadora Valme, S.L. Acto Notificado: Propuesta provisional de resolución

Sevilla, 27 de agosto de 2021.- La Directora, María del Mar Rull Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»